



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



CONTRATO N°69/2025

CONTRATO DE SERVICIOS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA ID N° 461663

Entre la Municipalidad de Fram, domiciliada sobre la calle Itapúa esq. Paraguay de la ciudad de Fram, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el Lic. Carlos Daniel Tkachik, con Cédula de Identidad N° 1.332.937 y refrendada por la Secretaria General la Señora Nora Ch. de Segovia con C.I. N° 741.643 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el Sr. Leonel Antonio Vogel con C. I. N° 2.628.807 representante legal de la Empresa Oro Verde Industria y Comercio S.A. Ruc: 80056545-2, con domicilio en la Ruta PY06 km 205 – Santa Rita, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA", lo cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente contrato, establecer los deberes y los derechos de las partes contratantes con relación a los trabajos de SERVICIOS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
- La resolución de adjudicación de I.M. N°258/2025 emitida por la contratante y su respectiva notificación

[Handwritten signature]
Lic. Carlos Daniel Tkachik Sluja
Intendente Municipal
Fram - Itapua

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 461663

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento de desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad y competitividad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica y proveedora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

[Handwritten signature]
Oro Verde
RUC: 80056545 - 2
TEL: 0673 220029 / 220015
SANTA RITA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, REPUBLICA DEL PARAGUAY





Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram.
Capital Nacional del Desarrollo

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN N°05/2025 DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA ID N° 461663, convocado por la Municipalidad de Fram. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°258/2025.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

LOTE 2 - Servicio de reparaciones y mantenimiento con provisión de repuestos de Motoniveladora New Holland RG 170B

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Aceite 15W40	Petronas	Brasil	20	39.520	790.400
2	Mano de obra cambio de aceite 15W40	Oro Verde	Paraguay	20	104.000	2.080.000
3	Filtro Aceite Motor	CNH	Brasil	1	166.400	166.400
4	Mano de obra cambio de filtro aceite motor	Oro Verde	Paraguay	1	104.000	104.000
5	Filtro de combustible	CNH	Brasil	1	208.000	208.000
6	Mano de obra cambio de filtro de combustible	Oro Verde	Paraguay	1	104.000	104.000
7	Filtro de Aire Interno y Externo	CNH	Brasil	1	842.400	842.400
8	Mano de obra cambio de Filtro de Aire Interno y Externo	Oro Verde	Paraguay	1	166.400	166.400
9	Refrigerante	Petronas	Brasil	40	26.000	1.040.000
10	Mano de obra cambio de Refrigerante	Oro Verde	Paraguay	40	20.800	832.000
11	Filtro A/C cabina	CNH	Brasil	1	182.000	182.000
12	Mano de obra cambio de Filtro A/C cabina	Oro Verde	Paraguay	1	15.600	15.600
13	Filtro de Aceite Hidráulico	CNH	Brasil	1	265.200	265.200
14	Mano de obra cambio de Filtro de Aceite Hidráulico	Oro Verde	Paraguay	1	20.800	20.800
15	Aceite Hidráulico	Petronas	Brasil	120	39.520	4.742.400
16	Mano de obra cambio de aceite hidráulico	Oro Verde	Paraguay	120	9.360	1.123.200
17	Aceite 20W40	Petronas	Brasil	140	41.600	5.824.000
18	Mano de obra cambio de aceite 20W40	Oro Verde	Paraguay	140	9.360	1.310.400
19	Aceite 80W90	Petronas	Brasil	60	52.000	3.120.000
20	Mano de obra cambio de aceite 80W90	Oro Verde	Paraguay	60	5.200	312.000
21	Cuchilla 8 agujeros 8" 3/4 1.83	CNH	Brasil	2	2.700.000	5.400.000
22	Mano de obra cambio de Cuchilla 8 agujeros 8" 3/4 1.83	Oro Verde	Paraguay	2	208.000	416.000
23	Cuchilla 9 agujeros 8" 3/4 2.13	CNH	Brasil	2	2.500.000	5.000.000
24	Mano de obra cambio de Cuchilla 9 agujeros 8" 3/4 2.13	Oro Verde	Paraguay	2	208.000	416.000
25	Tuerca 5/8-11 G2 (87864)	CNH	Brasil	100	15.600	1.560.000
26	Mano de obra cambio de Tuerca 5/8 - 11	Oro Verde	Paraguay	100	520	52.000
27	Bulón Cuchilla 5/8 x 2 1/4 (420-21036)	CNH	Brasil	100	31.200	3.120.000

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia en el uso del presupuesto de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyendo la sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente, creadora de políticas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

[Handwritten signature]
INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.
RUC: 99056545-2
TEL: 0761-265235 / 265243
PARAGUAY

[Handwritten signature]
Nora Ch. de Segovia



[Handwritten signature]
Lic. Carlos Daniel Trachik Str.
Intendente Municipal
Fram - Itapúa



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
 Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
 Telefax: (0761)265235 / 265243

Lic. Carlos Daniel Trachnik Stija
 Intendente Municipal
 Fram - Itapúa

Fram.
 Capital Nacional del Desarrollo

28	Mano de obra cambio de Bulón Cuchilla 5/8 x 2 1/4	Oro Verde	Paraguay	100	518	51.800
29	Filtro de combustible con trampa de agua	CNH	Brasil	1	436.800	436.800
30	Mano de obra Cambio de Filtro de combustible con trampa de agua	Oro Verde	Paraguay	1	187.200	187.200
31	Filtro Colador Hidraulico	CNH	Brasil	1	988.000	988.000
32	Mano de obra filtro colador hidraulico	Oro Verde	Paraguay	1	286.000	286.000
33	Filtro de transmision	CNH	Brasil	1	1.019.200	1.019.200
34	Mano de obra cambio de filtro de transmision	Oro Verde	Paraguay	1	364.000	364.000
35	Calse de ajuste Giro Lamina (84165760)	CNH	Brasil	4	598.143	2.392.572
36	Mano de obra Calse de ajuste Giro Lamina	Oro Verde	Paraguay	4	498.893	1.995.572
37	Calse de ajuste Giro Lamina (84165763)	CNH	Brasil	4	546.718	2.186.872
38	Mano de obra Calse de ajuste Giro Lamina	Oro Verde	Paraguay	4	552.170	2.208.680
39	Placa de ajuste extrectura lamina	CNH	Brasil	4	245.774	983.096
40	Mano de obra placa de ajuste extrectura lamina	Oro Verde	Paraguay	4	199.500	798.000
41	Placa de friccion de giro de lamina	CNH	Brasil	4	723.893	2.895.572
42	Mano de obra placa de friccion de giro de lamina	Oro Verde	Paraguay	4	598.500	2.394.000
43	Calse de ajuste mesa de Lamina (73125483)	CNH	Brasil	16	67.246	1.075.936
44	Mano de obra calse de ajuste mesa de Lamina	Oro Verde	Paraguay	16	65.735	1.051.760
45	Cilindro hidraulico de nivelacion de cuchilla	CNH	Brasil	2	260.243	520.486
46	Mano de obra cilindro hidraulico de nivelacion de cuchilla	Oro Verde	Paraguay	2	210.000	420.000
47	Placa soporte de giro de lamina (48036212)	CNH	Brasil	1	2.290.140	2.290.140
48	Mano de obra placa soporte de giro de lamina	Oro Verde	Paraguay	1	1.890.000	1.890.000
49	Calse de ajuste de giro de cuchilla (75324158)	CNH	Brasil	3	98.268	294.804
50	Mano de obra calse de ajuste de giro de cuchilla	Oro Verde	Paraguay	3	97.287	291.861
51	Placa de ajuste de giro de cuchilla (73130333)	CNH	Brasil	2	52.500	105.000
52	Mano de obra placa de ajuste de giro de cuchilla	Oro Verde	Paraguay	2	50.400	100.800
53	Placa de ajuste de lamina (75248811)	CNH	Brasil	3	336.000	1.008.000
54	Mano de obra de placa de ajuste de lamina	Oro Verde	Paraguay	3	394.407	1.183.221
55	Suplemento separador desplazante de lamina (75248809)	CNH	Brasil	21	9.057	190.197
56	Mano de obra cambio de suplemento separador desplazante de lamina	Oro Verde	Paraguay	21	6.760	141.960
57	Separador desplazamiento de lamina (75248808)	CNH	Brasil	3	236.048	708.144
58	Mano de obra separador desplazamiento de lamina	Oro Verde	Paraguay	3	208.000	624.000
59	Placa de ajuste de lamina (75248810)	CNH	Brasil	6	132.187	793.122
60	Mano de obra cambio de placa de ajuste de lamina	Oro Verde	Paraguay	6	114.400	686.400
61	Calse de ajuste de desp.Lam (75248807)	CNH	Brasil	2	424.887	849.774
62	Mano de obra cambio de calse de ajuste desp.Lam	Oro Verde	Paraguay	2	384.800	769.600

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general de la población, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Nora Ch. de Segovia
 RUC: 99056545 - 2
 INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.





Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram.
Capital Nacional del Desarrollo

63	Guia de desplazamiento de lamina (75243732)	CNH	Brasil	2	1.321.870	2.643.740
64	Mano de obra cambio de desplazamiento de lamina	Oro Verde	Paraguay	2	1.311.710	2.623.420
65	Bulon soporte de lamina M24 x 2 x 80MM	CNH	Brasil	4	121.046	484.184
66	Mano de obra cambio de bulon soporte de lamina M24 x 2 x 80MM	Oro Verde	Paraguay	4	119.246	476.984
67	Barra de Cuchilla (75266803)	CNH	Brasil	1	2.747.129	2.747.129
68	Mano de obra cambio de barra de cuchilla	Oro Verde	Paraguay	1	2.742.667	2.742.667
69	Barra de Cuchilla (75266806)	CNH	Brasil	1	2.520.995	2.520.995
70	Mano de obra cambio de barra de cuchilla	Oro Verde	Paraguay	1	2.504.174	2.504.174
71	Barra de Cuchilla (75266822)	CNH	Brasil	1	3.304.675	3.304.675
72	Mano de obra cambio de barra de cuchilla	Oro Verde	Paraguay	1	3.219.653	3.219.653
73	Bulon 5/8" x2 1/2" para cuchilla (280233)	CNH	Brasil	17	21.620	367.540
74	Mano de obra cambio de bulon 5/8" x2 1/2" para cuchilla	Oro Verde	Paraguay	17	19.760	335.920
75	Pre filtro D-WB-WC-EC-E (258541A1)	CNH	Brasil	1	1.609.826	1.609.826
76	Mano de obra cambio de Pre filtro D-WB-WC-EC-E	Oro Verde	Paraguay	1	1.456.000	1.456.000
					Total	100.432.676

Guaraníes: Cien millones cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos setenta y seis.-.....

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la fecha de la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de obligaciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: José Luis Abramovich Kozaczuk encargado del Dpto. de Obras de la Municipalidad de Fram

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de políticas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Francisca J. Jara
Secretaría General





Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram.
Capital Nacional del Desarrollo

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Oro Verde
INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.
RUC.: 90056545 - 2
TEL. 0673 220025 / 220015
SANTA RITA PARAGUAY

Nora Ch. de Segovia
Secretaría General



MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Carlos Daniel Zashchik Suija
Lic. Carlos Daniel Zashchik Suija
Intendente Municipal
Fram - Itapúa



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram.
Capital Nacional del Desarrollo

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fram, República del Paraguay al día 04 de Abril del año dos mil veinticinco.

Firmado por   Lic. Carlos Daniel Tkachik
Intendente Municipal

Firmado por   Nora Chaves de Segovia
Secretaria General

Firmado por   Leonel Antonio Vogel
Oro Verde Industria y Comercio S.A.
Oferente

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.